

11042746\*1

Rivera, 21 de diciembre de 2017.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Cerro Largo, SE AUTORIZA el gasto de \$ 648.400 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos) más I.V.A., además de \$ 45.600 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil seiscientos) destinados a Aportes Sociales, a la empresa **AEQUARE S.A.** a los efectos de realizar la sustitución de colector de saneamiento en calle las respectivas conexiones domiciliarias todo para la zona comprendida entre Ildfonso Aroztegui (ex Avellaneda) entre Luís Alberto de Herrera y Remigio Castellanos

Eduardo Ferreira  
Sub Gerente Comercial Operativo  
Región Noreste.